

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMER
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-002557- -00004-0000

Fecha: 2011-05-04 17:46:50 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 3

Re: Expediente N°. 11-002.557

**Solicitud de Patente de Invención titulada: "CLAVO INTRAMEDULAR PARA
SER INSERTADO EN UN HUESO LARGO"**

Solicitante: ORTHOFIX S.R.L.

Nuestra Ref: P2011/000004

RESPUESTA AL OFICIO N° 3942 NOTIFICADO
POR FIJACION EN LISTA No. 76, DE FECHA 4 DE MARZO DE 2011,
(EXAMEN DE FORMA ART 12)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito dar respuesta al auto emanado de ese Despacho dentro del término legal previsto en el artículo 12 del Código Contencioso Administrativo en los siguientes términos:

1. En respuesta a la única observación del Examinador, me permito adjuntar un capítulo Reivindicatorio Modificado en donde se eliminan las reivindicaciones 12 y 13, y aclaro que no existía la Reivindicación original 11 debido a un error de numeración en la solicitud PCT.
2. Solicito al Despacho sea tenido en cuenta el pliego de Reivindicaciones adjunto.

Atentamente,

CARLOS R. OLARTE
CC. No. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Adjunto: Capítulo Reivindicatorio Modificado

CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO

EXAMEN DE FORMA

1. Clavo intramedular para ser insertado en un hueso largo fracturado, por ejemplo un fémur, que comprende:

una varilla (2) que se extiende entre una parte proximal (3) y una parte distal (4);

un manguito tubular (5) en el que la varilla (2) se inserta coaxialmente;

por lo menos un primer par de medios de expansión (12) ubicados en la parte distal (4) de la varilla (2), los medios de expansión (12) están hechos de un material con memoria de forma para asumir una primera configuración de descanso en la que se colocan dentro de los huecos en la pared lateral del clavo (1), y una segunda configuración de uso en la que los medios (12) se encuentran proyectándose de la pared lateral del clavo (1); ranuras (55) están presentes en el manguito tubular (5) en correspondencia con los medios con memoria de forma (12) para permitir la sujeción en el hueso cuando los medios asumen la segunda configuración de uso;

caracterizado por el hecho de que

la varilla (2) comprende en correspondencia con el extremo proximal (3) un canal transversal (6) para el paso de un tornillo de tope (S), el manguito tubular (5) comprende un par de aberturas opuestas (7a, 7b) colocadas en alineación con el canal (6);

y por el hecho de que la parte distal (4) de la varilla (2) no tiene ningún canal pasante para un tornillo.

2. Clavo intramedular según la reivindicación 1, en el que el extremo proximal (3) tiene al menos un segundo par de medios de expansión (12') hechos de un material con memoria de forma que asume una primera configuración de descanso en la que estos medios se colocan dentro de huecos en la pared lateral del clavo (1), y una segunda configuración de uso en la que los medios (12) se proyectan de la pared lateral del clavo (1) para sujetarse en el hueso.

3. Clavo intramedular según la reivindicación 1 ó 2, en el que el canal (6) se extiende a lo largo de un eje (Y) que forma un ángulo agudo (β) con el eje longitudinal (X) de la varilla (2).

4. Clavo intramedular según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la entrada para el canal (6) está situada directamente en el vértice del

B
57

clavo (1).

5. Clavo intramedular según la reivindicación 4, en donde en correspondencia con la entrada en el vértice del clavo se forma un asiento (9), configurado para recibir en el límite la base de la cabeza del tornillo (S).

6. Clavo intramedular según la reivindicación 5, en donde el asiento (9) está formado por un bisel formado a través de un corte que yace en un plano normal al eje (Y) del canal (6).

7. Clavo intramedular según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la parte distal (4) de la varilla (2) del clavo (1) tiene un área ahusada predeterminada (10) provista con una pluralidad de costillas (11) dispuestas radialmente y que se extienden longitudinalmente.

8. Clavo intramedular según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que comprende un tornillo con tapa (13) adecuado para ser sujetado por medio de un acoplamiento tipo bayoneta al vértice del clavo.

9. Clavo intramedular según la reivindicación 8, en donde el tornillo con tapa (13) tiene una superficie externa roscada (133) que puede acoplarse por sí misma al hueso cuando el tornillo con tapa (13) se acopla al clavo.

10. Clavo intramedular según la reivindicación 8 ó 9, en donde el tornillo con tapa (13) comprende al menos un orificio pasante (14) colocado con el fin de estar en alineación con el canal (6) cuando el tornillo con tapa (13) se acopla al clavo.

Explicación de las Modificaciones:

- Se eliminan las reivindicaciones 12 y 13,
- No existía la Reivindicación original 11 debido a un error de numeración en la solicitud PCT.